

Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.



Universidad Nacional Autónoma de México

Plan de Desarrollo Institucional

2015-2019

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Febrero 10, 2017

Presentación

Con el propósito de lograr una mayor eficiencia en la consecución y seguimiento de los objetivos planteados en el Plan de Desarrollo Institucional 2015-19, las diversas dependencias han realizado un esfuerzo de revisión y compactación para agrupar aquellos programas convergentes. Como resultado de este ejercicio, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-19 constará de 256 proyectos, que incluyen los 585 proyectos del Plan previamente anunciado y constituye una nueva versión de éste. El Plan de Desarrollo Institucional II se puede consultar en el portal de la UNAM.

Introducción

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 es el punto de referencia del quehacer universitario. Permite determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que se requieren para que la marcha de la Institución atienda a las necesidades que se presentan en todos los órdenes, niveles y sectores, además de impulsar acciones decisivas para su devenir y refrendar, con ello, la calidad y fortaleza que distingue a la Universidad y su consecuente liderazgo en materia de educación superior, investigación y extensión de los beneficios de la cultura a la sociedad.

El antecedente del Plan de Desarrollo Institucional que se da a conocer a la comunidad universitaria, es el Proyecto de Trabajo que en su momento sometí a consideración de la Honorable Junta de Gobierno, mismo que fue publicado bajo la siguiente estructura:

1. Una Universidad más integrada que sume esfuerzos y en constante mejoría.
2. Una Universidad que genere conocimiento y lo ponga al servicio del país.
3. Una Universidad a la vanguardia de las tecnologías de la información.
4. Una administración al servicio de los universitarios.
5. Una Universidad que crezca en forma organizada y sostenida.

Una vez concluido el proceso de designación del Rector para el cuatrienio 2015-2019, se procedió, de manera incluyente, a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, al que se integraron las propuestas más relevantes de los proyectos de trabajo presentados por los otros candidatos. Para el efecto, se realizó un análisis detenido de lo planteado por ellos retomando, por un lado, los puntos de coincidencia y agregando, por otra parte, las iniciativas valiosas e innovadoras para el avance de nuestra Universidad.

La primera versión del documento consistió en la estructuración del Plan de Desarrollo Institucional, con base en las funciones sustantivas y en las tareas esenciales de la Institución: Docencia, Investigación, Extensión, Difusión, Vinculación y Gestión.

De este ejercicio inicial, resultó un documento conformado por 16 programas estratégicos que contenían proyectos relacionados con 72 temáticas, mismo que fue revisado por los titulares de las dependencias de la administración central, quienes formularon comentarios puntuales acerca de la factibilidad de las propuestas en términos normativos,

financieros y operativos. Se integró la versión que contenía dichas observaciones, misma que se destinó a recibir las propuestas, observaciones y señalamientos que desearan formular los alumnos, ex-alumnos, trabajadores, académicos y funcionarios de la UNAM.

El Proyecto de Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019 se sometió a consulta en cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Planeación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Para ello, se convocó a la participación de los universitarios y se publicó en línea la propuesta, a fin de recibir por esa vía y de manera inmediata todas sus contribuciones. De forma simultánea, se mantuvo la opción de recibir documentos impresos y archivos adjuntos a través del buzón de correo electrónico que se estableció para tal efecto. El Plan de Desarrollo Institucional estuvo abierto para su consulta y enriquecimiento del 18 de enero al 29 de febrero del presente año.

Durante el periodo señalado, se registraron 92,059 visitas al sitio, 8,452 opiniones y propuestas, 230 documentos y 85 correos electrónicos con aportaciones a los programas estratégicos y sus respectivos proyectos. Se dio puntual seguimiento a todas y cada una de las aportaciones recibidas, mismas que se revisaron a conciencia y que fueron consideradas para la elaboración de la versión final del Plan de Desarrollo Institucional[1].

Todas las aportaciones, sugerencias y señalamientos que se recibieron han sido considerados mediante su incorporación a los programas o a los proyectos del Plan de Desarrollo Institucional, o bien canalizados a las entidades y dependencias que tendrán a su cargo llevar a cabo las acciones específicas correspondientes.

Estas contribuciones de la comunidad abordan en su conjunto temas como los siguientes: asesoría y tutoría de alumnos, formación y evaluación del personal académico, renovación de la planta académica, capacitación y evaluación del desempeño del personal administrativo, evaluación y modificación de planes y programas de estudio, educación continua, mejoramiento de la educación abierta y a distancia, publicaciones y bibliotecas, apoyos para mejorar el desempeño de los alumnos, mejoramiento del entorno educativo, acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación,

[1] Respecto a la nomenclatura empleada en el PDI, se considera a) Programa Estratégico: el propósito general de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer las funciones sustantivas y tareas esenciales para la Universidad. Para su ejecución, los Programas Estratégicos están desglosados en líneas de acción y proyectos; b) Línea de acción: el ámbito o tema bajo el que se agrupan los proyectos destinados a la consecución de objetivos concebidos para contribuir a la realización del Programa Estratégico, y c) Proyecto: las acciones puntuales que se han de llevar a cabo para la consecución satisfactoria de la finalidad perseguida en cada línea de acción.

investigación interdisciplinaria y redes de investigación, emprendimiento e incubación de empresas, actividades culturales y deportivas, normatividad y legislación universitaria, simplificación administrativa, mejoramiento de la infraestructura, ética y valores universitarios, seguridad y vigilancia, así como prevención y denuncia del delito, entre otros.

En síntesis, de las 8,452 aportaciones recibidas, 73% corresponden a opiniones que enriquecen el Plan de Desarrollo Institucional, 16% son comentarios informativos que contribuyen a sustentar los proyectos y 11% de las propuestas no son factibles de realizar por razones normativas o del presupuesto con el que cuenta la Institución.

Una vez concluida la consulta, se elaboró una nueva versión del Plan de Desarrollo Institucional que se ha reestructurado en un documento que contiene 17 programas estratégicos, 105 líneas de acción y 256 proyectos, los cuales abordan aspectos centrales para la vida estudiantil, académica y administrativa de la Institución.

El Plan de Desarrollo Institucional cuenta con los ajustes de orden legal, administrativo y programático que aportaron las diversas instancias y órganos que conforman la estructura académica y administrativa de la Institución, la Honorable Junta de Gobierno, las Secretarías de la Rectoría, las tres Coordinaciones y las Direcciones de las entidades académicas y dependencias universitarias.

La siguiente etapa consistirá en la asignación de cada programa estratégico y de sus respectivos proyectos, a las entidades y dependencias responsables con la finalidad de que éstas definan las acciones a realizar para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional. Asimismo, para poder hacer un seguimiento puntual, cada una de ellas deberá elaborar un plan de trabajo anual, establecer los plazos y las fechas de entrega de los productos correspondientes a las acciones de su competencia.

El resultado de este ejercicio plural e incluyente constituye una carta de navegación que asume la visión y las necesidades de la comunidad para ubicar a la Universidad a la altura de los desafíos y las exigencias propias de estos tiempos, y así responder a la sociedad a la que se debe.

Dr. Enrique Graue Wiechers

Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019

La Universidad del siglo XXI

El mundo contemporáneo plantea a la humanidad retos y desafíos en todos los ámbitos, en muchos casos sin precedentes y con frecuencia de dimensiones inéditas. Encarar las problemáticas actuales y superarlas de manera eficaz y con responsabilidad, exige profundas transformaciones en todos los órdenes de la actividad humana, así como en las relaciones entre los individuos y entre éstos con su entorno.

El cambio climático y el agotamiento de recursos energéticos y vitales, la agudización constante de la desigualdad e inequidad social, la creciente violencia, injusticia, corrupción y desamparo, los desastres y emergencias naturales, entre otros conflictos que nos aquejan, han adquirido tal importancia y magnitud que la humanidad ha empezado a vislumbrar en el siglo XXI, así sea de manera incipiente, que su verdadera riqueza, su auténtico capital, no radica ni en la capacidad financiera ni en la posesión de recursos, sino en el conocimiento.

Asumida a cabalidad esta premisa, se entiende que la actividad universitaria es un componente esencial para el crecimiento, el desarrollo y la competitividad de las naciones. De ella depende, en rigor, la posibilidad de concebir y realizar acciones de gran impacto y alcance que contribuyan efectivamente a encarar con éxito la compleja realidad y permitan orientarla hacia un futuro promisorio y esperanzador para la humanidad.

El conocimiento derivado de la investigación científica, humanística y artística, así como de la innovación y del desarrollo tecnológico, ha demostrado que su papel es fundamental para el logro del bienestar genérico de las sociedades del siglo XXI. En este sentido, la educación superior tiene que constituirse como uno de los motores que impulsen la configuración de un nuevo tipo de sociedad basada en el saber. Entendida como un derecho humano y como un bien público, la educación debe ubicarse en la base de la toma de decisiones y de las acciones estratégicas para atender los problemas sociales, económicos y ambientales. De ella depende el que se integre una nueva forma de ciudadanía libre, ética, crítica y responsable, favorable al bienestar humano, respetuosa de la diversidad y comprometida con la construcción de un mundo mejor.

Desde esta perspectiva, el conocimiento en general, y de manera específica su generación, transmisión y aplicación constituyen la mejor inversión para toda sociedad, pues en ello radica la clave de su desarrollo, de su movilidad y de su estabilidad. La educación adquiere así una dimensión trascendente e insoslayable en todo proyecto de nación, por los valores que cultiva, por los horizontes que posibilita y por el crecimiento que propicia. Entender, asimilar y ejercer estos principios esenciales es dotar a la Universidad de su auténtico sentido transformador y refrendar con ello su relevancia y vocación humana.

La actual proliferación de disciplinas ha conducido a un crecimiento exponencial del saber. En el proceso de mundialización que nos ha tocado vivir, sólo una inteligencia capaz de asumir la dimensión planetaria de los conflictos actuales podrá hacer frente a los grandes desafíos del mundo contemporáneo. Por ello, la Universidad del siglo XXI está llamada a terminar con el saber acumulativo y, de manera simultánea, a cerrar la brecha que la generación de conocimientos nuevos abre entre quienes tienen acceso a ellos y quienes no pueden obtenerlos.

Hoy debemos, además, reconocer la existencia de niveles distintos de realidad regidos por lógicas diferentes. En este sentido, todo intento por reducir la realidad a un único nivel sometido a una sola lógica queda fuera del pensamiento científico y humanístico contemporáneo. Al confrontar los saberes de disciplinas diversas se generan nuevos conocimientos que las articulan entre ellas. La apertura disciplinaria, a través de la conciliación y del diálogo constante entre la ciencia, las humanidades, las artes y la tecnología se ha vuelto indispensable. Esto sólo es posible en el marco de una perspectiva despojada de todo adoctrinamiento, de toda certeza y de toda postura irrefutable, es decir, con el consenso laico que garantiza el avance del conocimiento en beneficio de la humanidad.

No hay aspecto de la realidad que no convoque al conocimiento como herramienta fundamental para prevenir, atender y resolver los grandes desafíos que ésta nos presenta. Hoy, más que nunca, el saber, riqueza invaluable para el devenir de la humanidad, nos atañe a todos. Por ello, han quedado atrás los tiempos en que las fronteras herméticas entre las muy diversas ramas del conocimiento obstaculizaban su comunicación y su interacción, que ahora reconocemos como indispensables. Todo problema humano y natural exige una visión plural y diversa para la asimilación de su complejidad y para su comprensión cabal.

El avance de cualquier disciplina invoca irremediablemente a conocimientos de todas las demás. Todo investigador, profesor o estudiante del presente asume ya con naturalidad que la medicina invoca a la ética, la ingeniería a la antropología, la literatura a la física, la biología a la historia, por poner sólo algunos ejemplos. Las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología se han hermanado, en definitiva, y sus saberes se transforman y acrecientan gracias al diálogo que permite su apertura. Esa es la base de la Universidad del siglo XXI.

La universidad pública en México

Es mucho lo que se requiere todavía para enfrentar los múltiples problemas que hoy aquejan a la educación en México, entre ellos el financiamiento incierto, el centralismo, la creciente privatización, la baja cobertura, la escasa eficiencia terminal y los altos índices de reprobación y deserción. A ello se suma la falta de oportunidades laborales de quienes egresan de las instituciones educativas.

Signo inequívoco de la crisis por la que atraviesa el país, cuyo nivel promedio de escolaridad apenas rebasa los ocho años de estudio, es el hecho de que, en los albores del siglo XXI, casi seis millones de mexicanos no sepan leer ni escribir. En México, 10 millones de jóvenes de 15 años o más no concluyeron la primaria y 17 millones no terminaron la educación secundaria; 32 millones de connacionales mayores de 15 años se encuentran hoy en situación de rezago educativo; únicamente tres de cada 10 mexicanos de entre 19 y 23 años tienen acceso a la educación superior, cuya cobertura es hoy de apenas 34.6%, y sólo 18 de cada 100 alumnos que ingresan a la educación alcanzan a concluir estudios superiores, mientras que 82% de ellos abandona su formación en algún momento, de manera especial en el tránsito del bachillerato a los estudios profesionales y en los primeros semestres de la licenciatura, a la par que crece el número de jóvenes que desafortunadamente no tienen cabida en el sistema educativo y que tampoco encuentran espacio en el mercado de trabajo.

Aislar o descontextualizar el tema de la educación de otros agentes del desarrollo nacional constituye una peligrosa trampa ideológica. Por el contrario, la formación de niños, jóvenes y ciudadanos está estrechamente relacionada con los factores que hoy tienen postrado al país en una situación por demás preocupante.

En ese sentido, atender con seriedad y contribuir con eficacia a la solución de los desafíos que enfrenta el sistema educativo, incidirá favorablemente en la prevención de conflictos sociales que tienden a agudizarse como la desigualdad, la pobreza, la marginación, la

inequidad y la violencia. Por ello, consolidar el camino andado en materia educativa, y valorar e impulsar esta actividad vital, son tareas ineludibles en la construcción de la auténtica democracia que todos anhelamos y por la que tantas generaciones han luchado.

No olvidemos que los países más avanzados y los que hoy cuentan con mayores perspectivas de crecimiento a futuro son precisamente aquellos que, por principio, han invertido en la educación y se han esforzado por reconocer e impulsar su dimensión protagónica, tanto para su desarrollo económico, político y social, como en el concierto de la sociedad global.

Por ello resulta pertinente insistir en que el saber es el capital más valioso para el devenir de una nación; que la formación de sus habitantes es garantía de la preservación de principios irrenunciables como la laicidad, la pluralidad, la equidad y la libertad de pensamiento; que del uso ético y público del conocimiento dependen la calidad de vida, las oportunidades de crecimiento y las posibilidades de realización individual y de éxito colectivo.

El conocimiento es el camino a la libertad y la justicia. Entre más nociones y valores civiles conformen el bagaje, más amplios serán los horizontes, más diversas las opciones, mayor la posibilidad de elegir y más responsable el comportamiento. En el México de hoy, la Universidad pública, en la que se cultiva, produce, difunde y extiende el conocimiento, se convierte así en un patrimonio insustituible y esperanzador. Luchar por ella es engrandecer al país.

La UNAM, ayer, hoy y mañana

La UNAM es un espacio excepcional, civilizador por excelencia. La capacidad crítica, analítica, creativa e innovadora, y la libertad de pensamiento distinguen a su comunidad. Los valores esenciales que se cultivan en su seno posibilitan la convivencia de sus integrantes con conciencia y responsabilidad social.

A un siglo y un lustro de la fundación de la Universidad Nacional, refrendamos y reivindicamos los valores primordiales que la han ubicado como protagonista indiscutible de las grandes transformaciones del país y que la han convertido en baluarte de la democracia.

Desde su inauguración en 1910, la máxima casa de estudios ha desempeñado las funciones sustantivas que cumple día a día para la sociedad a la que se debe, basadas

en el carácter laico que la distingue y que constituye una condición para el avance de la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes.

Al perfilar lo que hoy es la Universidad, Justo Sierra la concibió e impulsó como un modelo de vanguardia *"en pos de un proyecto educativo progresivo y universal, con sentido evolutivo y voluntarioso"*, y se dirigió así a su comunidad: *"sois un grupo en perpetua selección dentro de la sustancia popular, y tenéis encomendada la realización de un ideal político y social que se resume así: democracia y libertad"*. El eco de sus palabras, vigentes más que nunca en los turbulentos inicios del siglo XXI, nos recuerda el valor y el potencial de la UNAM como referente ineludible de la identidad nacional y como espacio civilizador en el que cada día se contribuye a la construcción de un México mejor.

El papel insoslayable de la institución en el devenir de México, no puede sino basar sus cimientos en la generación, transmisión, divulgación y aplicación del saber, posible gracias a su autonomía, a la libertad de cátedra, a la participación colegiada y a la laicidad, al sentido de identidad y orgullo de pertenencia de su comunidad, al uso del diálogo, la razón y el derecho como fórmulas para resolver las diferencias, al respeto irrestricto a la inteligencia, la imaginación y la creatividad, a la búsqueda de la verdad y del conocimiento de la realidad, a la promoción de la equidad y de la justicia, así como la lucha permanente en favor de las mejores causas del país. Todas ellas, prácticas que hasta hoy ha mantenido la Universidad, y cuya defensa y preservación han sido cruciales en los momentos más complejos de su historia.

La institución ha respondido con creces a la confianza depositada en ella. A lo largo de su existencia, ha ofrecido a la nación servicios educativos indispensables para su desarrollo. Ha formado los cuadros profesionales que el país ha requerido en las diversas etapas de su evolución. Ha generado, preservado, divulgado y recreado el conocimiento científico, social, humanístico y artístico necesario para fortalecer la identidad nacional. Ha constituido el germen de la investigación básica, aplicada, tecnológica y especializada en ciencias y humanidades.

Ya en sus palabras de toma de posesión el Dr. Enrique Graue Wiechers reiteró: *"La Universidad que hoy recibo es el resultado de una larga historia de esfuerzos realizados por los universitarios; es un legado de imaginación y de esperanzas; de defensa de los valores humanos y de búsqueda de libertad; de dedicación al trabajo académico, y de una aspiración por un México mejor. En todo este tiempo los universitarios hemos empeñado nuestro espíritu y quehaceres para procurar una nación educada y sin desigualdades; por una sociedad justa y democrática, y por una comunidad universitaria con libertad de*

expresión y diversidad ideológica. Los Universitarios soñamos con una raza próspera y educada, y con su espíritu a la vanguardia de las naciones."

En suma, la máxima casa de estudios de México ha realizado aportes fundamentales para el desarrollo social, económico, científico, cultural y político de la nación. Sin duda, seguirá siendo la institución pública de educación superior e investigación que el país requiere. Para seguir al día y a la vanguardia, debe realizar diversas acciones que le permitan mejorar su quehacer, estar en capacidad de seguir compitiendo en los planos nacional y mundial, así como adecuarse de manera crítica y racional a las nuevas modalidades que globalmente han adquirido los procesos de generación, transmisión, uso y transferencia de conocimientos.

PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

Programa estratégico	Líneas de acción dirigidas hacia:
1. Mejora de la educación universitaria	El apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades.
2. Planes y programas de estudio	La creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad.
3. Apoyo a la formación de los alumnos	El seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos, para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios.
4. Superación y reconocimiento del personal académico	La actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos.
5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo	La integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria.
6. Educación continua, abierta y a distancia	La creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida.
7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)	El acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas.

8. Investigación	El fomento, apoyo y evaluación de la investigación para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales.
9. Innovación y desarrollo tecnológico	El incremento de la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico.
10. Desarrollo integral de los universitarios	Al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia.
11. Derechos humanos y equidad de género	El fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos.
12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional	La atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor.
13. Proyección nacional e internacionalización	Incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional.
14. Sostenibilidad	La formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
15. Normatividad, gestión y administración universitaria	La planeación, evaluación y adecuación de la normatividad para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria.
16. Presupuesto e infraestructura	La optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura.
17. Seguridad	La prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios.

Programas estratégicos

1. MEJORA DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido al apoyo, consolidación, enriquecimiento y evaluación de la formación universitaria en todos sus niveles y modalidades

La UNAM concibe al conocimiento no sólo como un recurso esencial para la realización personal y el desarrollo de la sociedad, sino también como un bien público indispensable para enfrentar los desafíos contemporáneos. En ese sentido, la mejora de la educación universitaria es una tarea permanente que no permite interrupciones, y es una condición ineludible para transmitir y generar saberes con la calidad característica de la Institución.

Mantener y acrecentar la calidad de la formación media superior y superior, desarrollar la capacidad de abstracción, innovar en los métodos de enseñanza, articular de manera efectiva los distintos ciclos de estudios, incorporar los avances de la tecnología a la docencia y a la investigación para perfeccionar los procesos de acceso al conocimiento, impulsar el interés temprano por la investigación, promover la investigación educativa, perfeccionar los métodos de evaluación y fortalecer uno de los medios principales por los que se divulga el saber son entre otros, aspectos fundamentales que contemplan las 10 líneas de acción y los 35 proyectos que conforman este programa estratégico.

1.1 Calidad de la educación universitaria

2. Definir los parámetros de calidad en la educación universitaria en todos los niveles y realizar acciones para la atención de sus indicadores.
3. Reactivar la campaña Valor UNAM y fomentar en todos los niveles educativos la pasión, la perseverancia, la integridad académica, el compromiso, el afán por el saber, la responsabilidad, la laicidad, la libertad de expresión y la honestidad.
4. Difundir valores universitarios entre la población estudiantil y estimular su arraigo como componente central de la identidad UNAM.

1.2 Desarrollo del pensamiento abstracto y adquisición de habilidades para la comunicación

1. Coadyuvar a través de la administración central con las entidades académicas de todos los niveles educativos en la promoción del pensamiento crítico, la capacidad creativa e innovadora, la colaboración y el trabajo en equipo, así como la inteligencia emocional y la conciencia ética y cultural.
3. Reforzar el conocimiento y uso del español mejorando las habilidades de lectura y de comunicación verbal y escrita en todos los niveles.

1.3 Aprendizaje de diversas lenguas extranjeras y originarias

1. Desarrollar estrategias académicas para fortalecer la enseñanza del inglés y de otras lenguas extranjeras.
3. Incrementar las horas de aprendizaje de la lengua inglesa con académicos certificados y grupos reducidos en iniciación universitaria y bachillerato.
4. Promover el uso de la lengua inglesa con una orientación disciplinar en el nivel licenciatura y posgrado.
5. Ofrecer cursos extracurriculares de lengua inglesa en el bachillerato y licenciatura durante los periodos intersemestrales.

1.4 Habilidades y conocimientos requeridos en los perfiles de ingreso y egreso de cada nivel educativo

1. Articular los planes de estudio del bachillerato con los perfiles de ingreso de las licenciaturas para fortalecer la continuidad de la formación universitaria.
2. Estimular la interacción académica entre investigadores y profesores de tiempo completo adscritos a escuelas, facultades, centros e institutos, con los académicos de los niveles de educación media superior.
4. Enriquecer los contenidos del material didáctico que apoye las habilidades y los conocimientos requeridos para el ingreso a la licenciatura.

1.5 Iniciación temprana a la investigación

2. Fomentar la interacción entre profesores e investigadores para la actualización de los planes y programas de estudio de licenciatura y bachillerato.
3. Promover la participación del alumnado de todos los niveles educativos en proyectos de investigación.

4. Fortalecer los programas de cátedras para el bachillerato en los que participe el personal académico de los niveles de licenciatura y posgrado, dirigidos a estimular el interés de los jóvenes en todos los campos del conocimiento.
5. Promover la impartición de conferencias magistrales en los planteles del bachillerato.
7. Reactivar y adecuar los laboratorios de ciencias experimentales del bachillerato, de acuerdo a los planes y programas de estudio vigentes.

1.6 Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes con el apoyo de recursos didácticos innovadores y de tecnologías de la información elaborados *ex profeso*

7. Promover la elaboración y distribución de textos y materiales didácticos para el apoyo a la enseñanza presencial y en línea que contribuya mejorar el desempeño de los alumnos.

1.8 Procesos de evaluación del aprendizaje

2. Fomentar la evaluación en línea del aprendizaje de los alumnos con la participación colegiada del personal académico en todos los niveles educativos.
5. Fortalecer el programa de cursos de evaluación educativa para profesores.

1.9 Investigación educativa

1. Promover que los profesores de todos los niveles realicen investigación educativa.
2. Fomentar la realización de investigación educativa en estancias e intercambios académicos nacionales e internacionales.
3. Desarrollar investigación educativa en el bachillerato con la participación de académicos de este nivel educativo y publicar los resultados de las investigaciones en algunas de las colecciones institucionales.
4. Vincular los resultados de la investigación educativa con programas institucionales de mejora de la educación universitaria.
6. Establecer los mecanismos e instrumentos para la publicación de temas relacionados con la investigación educativa.

1.10 Eficiencia terminal

1. Favorecer la terminación de estudios de bachillerato, la titulación en la licenciatura y la graduación en el posgrado de los alumnos en los tiempos reglamentarios, mediante programas institucionales de apoyo y seguimiento.
3. Diversificar las modalidades de titulación con el objetivo de mejorar la eficiencia terminal y elevar los índices de titulación y graduación dentro de los tiempos reglamentarios.
7. Realizar el seguimiento de trayectorias académicas y mejorar de la eficiencia terminal en el posgrado.

1.11 Proyecto editorial de la UNAM

1. Revisar, actualizar y adecuar la normatividad universitaria en materia editorial con la finalidad de incorporar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).
3. Promover en los Comités Editoriales de las entidades académicas y dependencias universitarias el fomento de los valores éticos y morales para evitar el plagio.
4. Integrar a los técnicos académicos editores de las entidades a los órganos colegiados editoriales para estrechar la colaboración entre los académicos y quienes publican sus trabajos.
6. Crear la colección "Cátedra Universitaria", "Cuadernos para la Docencia y la Investigación" y la "Revista de Investigación Educativa", en el Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades.
7. Fortalecer y desarrollar el programa editorial específico para el bachillerato.
9. Incluir a académicos provenientes de otras instituciones en la función editorial de la UNAM, celebrar convenios de coedición con instituciones educativas nacionales y poner a disposición el material en línea.
10. Establecer acciones, plataformas y estrategias de gestión, distribución y venta de las publicaciones de la UNAM en cualquiera de sus formatos a nivel nacional e internacional.

2. PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

Dirigido a la creación y modificación de planes y programas de estudio con la finalidad de garantizar su calidad y pertinencia en función de las necesidades y retos de la sociedad

El mundo de hoy genera y a la vez exige, de manera acelerada y vertiginosa, nuevos saberes en todos los ramos, así como formas innovadoras de concebir, analizar e interpretar la realidad.

Estar al día en los conocimientos de punta de todos los campos y áreas, así como detectar las disciplinas, los temas o los ámbitos que resulta necesario atender, es un deber insoslayable de la UNAM. Para ello, es preciso revisar de manera constante y rigurosa los planes y programas de estudio existentes, verificar su pertinencia y asegurar su congruencia con las exigencias contemporáneas.

Siempre en función de las necesidades presentes y futuras de la sociedad, es indispensable atender los retos de nuevos campos del saber, tanto como de novedosas metodologías de acceso y apropiación del conocimiento, para incorporarlos a la oferta de formación e investigación universitarias.

Son tareas prioritarias para la Universidad garantizar la calidad, la vigencia y la consolidación de los planes y programas de estudio existentes, modificarlos cuando sea necesario, crear nuevos planes de estudio dirigidos a temas pertinentes de la agenda nacional e internacional, e incrementar la matrícula y la infraestructura en licenciaturas de reciente creación. Es igualmente importante generar los mecanismos que faciliten el tránsito entre modalidades educativas e incorporar a todas ellas temas de derechos humanos, inclusión, equidad y sostenibilidad.

En este sentido es que se han concebido las 6 líneas de acción y los 19 proyectos de este programa estratégico.

2.1 Vigencia, pertinencia y articulación de los planes y programas de estudio

1. Realizar un diagnóstico integral de los planes y programas de estudio del bachillerato, licenciatura y posgrado, con la finalidad de identificar el estado actual de los mismos y detectar nuevas áreas de oportunidad.

2. Mejorar los procesos de revisión y asesoría técnico-normativa en la creación y modificación de los planes y programas de estudio, optimizando los trámites y profesionalizando a las instancias participantes.
3. Promover la participación de los profesores de carrera y de asignatura en el diseño de los programas de estudio y la planeación de contenidos de sus respectivas asignaturas.
4. Continuar con la revisión y actualización de los planes y programas de estudio del bachillerato.
10. Promover la evaluación externa y la acreditación de los programas de licenciatura de la UNAM en todas sus modalidades.
14. Impulsar acciones para que todos los programas de posgrado de la UNAM formen parte del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT.
15. Promover la movilidad nacional e internacional de alumnos y de académicos para fortalecer su formación en el desarrollo de la investigación y su vinculación con la sociedad.
17. Estrechar el vínculo de la Universidad con sus egresados.
18. Impulsar modificaciones a la normatividad del posgrado

2.2 Oferta educativa y creación de planes y programas de estudio en áreas de conocimiento emergentes

2. Incluir conocimientos sobre el uso de la tecnología como parte de la estructura curricular de los planes y programas de estudio en los que sea pertinente como parte de la formación académica.
4. Fortalecer la oferta de programas de posgrado existentes y detectar áreas de oportunidad para nuevos planes y programas de posgrado
5. Analizar la necesidad y pertinencia de crear nuevos planes de estudio de licenciatura con orientación interdisciplinaria, que ofrezcan opciones educativas novedosas y contribuyan a la consolidación de los campos educativos en las unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores en (ENES).

2.3 Matrícula e infraestructura en las licenciaturas de reciente creación

2. Llevar a cabo estudios de trayectoria escolar y titulación.
4. Revisar los perfiles de egreso y realizar estudios de mercado laboral correspondientes a las áreas de desempeño profesional de las nuevas licenciaturas.

2.4 Tránsito del sistema escolarizado al de Universidad Abierta y a Distancia en el nivel licenciatura
1. Flexibilizar los requerimientos académico-administrativos para permitir al alumno cursar asignaturas en distintas modalidades académicas, en el marco de su misma licenciatura, con el propósito de favorecer la conclusión satisfactoria de los estudios y reducir la deserción escolar.
2.5 Programas conjuntos de licenciatura y posgrado con Instituciones de Educación Superior nacionales y del extranjero que posibiliten la doble titulación y graduación
1. Revisar los lineamientos normativos y administrativos para favorecer la creación de nuevos programas conjuntos de licenciatura con doble titulación y posgrados con doble graduación. 2. Realizar un diagnóstico que permita identificar las disciplinas y áreas de conocimiento en las que resulte prioritario desarrollar programas conjuntos.
2.6 Ingreso y permanencia de alumnos de posgrado
1. Promover acciones para fomentar el interés por el ingreso al posgrado en el alumnado de los últimos años de licenciatura. 7. Emprender acciones para fortalecer la movilidad, internacionalización y vinculación del posgrado.

3. APOYO A LA FORMACIÓN DE LOS ALUMNOS

Dirigido al seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento de la formación integral de los alumnos para favorecer la permanencia, el buen desempeño, la continuidad y la conclusión satisfactoria de los estudios universitarios

La educación media superior y superior enfrenta hoy en México una compleja problemática que se manifiesta, entre otras cosas, en la deserción y el abandono de los estudios, o el rezago y la reprobación. Estos aspectos de una compleja problemática con orígenes multifactoriales, deben atenderse desde sus causas hasta sus efectos.

Se ha dicho en innumerables ocasiones, y nunca está de más reiterarlo: los alumnos son la razón de ser de la Universidad. Incorporarlos a la Institución y fomentar su sentido de pertenencia, cuidar su desempeño, acompañar sus procesos y apoyar el desarrollo de su trayectoria, todo ello a través de estrategias como la tutoría, las becas, y la diversificación de modalidades de enseñanza, entre otras, son tareas que asume la UNAM al entender que su compromiso social no se limita a la simple oferta de programas educativos, sino que implica formación de ciudadanía en el sentido más extenso del término.

Ese es el propósito de las 7 líneas de acción y de los 16 proyectos que conforman este programa estratégico.

3.1 Ambiente universitario que favorezca el sentido de pertenencia a la Institución y fomente la conciencia del compromiso social que representa la formación universitaria

3. Proporcionar atractiva y oportunamente, a los alumnos de nuevo ingreso, información sobre las actividades curriculares y extra-curriculares a las que tendrán acceso durante su estancia en la UNAM.
6. Implementar cursos propedéuticos para los alumnos de licenciatura de primer ingreso que así lo requieran, impartidos de manera presencial y en línea.
7. Fortalecer los procesos de inducción a la vida universitaria para estudiantes de nuevo ingreso.

3.2 Calidad y pertinencia del aprendizaje

1. Fortalecer el uso de estrategias cognitivas en los alumnos para desarrollar su capacidad de reflexión y pensamiento crítico.
2. Diseñar e implementar iniciativas para mejorar en los alumnos las habilidades en administración del tiempo, métodos de estudio, creatividad, inteligencia emocional, entre otras.

3.3 Evaluación del aprendizaje

1. Desarrollar una cultura de la importancia de la evaluación formativa en el proceso educativo y su impacto en el aprendizaje.
2. Fortalecer e incrementar los cursos en línea de preparación para exámenes ordinarios y extraordinarios del bachillerato y la licenciatura que les permitan a los alumnos su autoevaluación.

3.4 Permanencia y continuidad en los estudios a través de la modalidad abierta y a distancia

1. Elaborar una propuesta para crear la modalidad abierta en el bachillerato de la UNAM como opción para continuar y concluir los estudios presenciales, y así contribuir a la disminución de la deserción escolar.
3. Ofrecer los cursos del Programa de Apoyo al Egreso (PAE) del bachillerato en la modalidad a distancia.

3.5 Sistema Institucional de Tutoría (SIT)

1. Revisar la pertinencia de elaborar una propuesta de Reglamento General del Sistema Institucional de Tutoría.
4. Incorporar la tutoría como parte de las actividades académicas de los alumnos como una medida para evitar su deserción.
5. Fortalecer el Programa Institucional de Tutoría (PIT) en cada una de las entidades académicas de la UNAM y dar seguimiento para evaluar sus resultados.
7. Fortalecer la formación de los académicos del bachillerato y la licenciatura en temas de tutoría.
10. Implementar un programa de tutoría entre pares en el que alumnos de los últimos semestres de la licenciatura apoyen a alumnos de los semestres iniciales.

3.6 Ampliación de cobertura de los sistemas de becas

5. Robustecer la eficacia de las becas establecidas por la Universidad para apoyar la permanencia y conclusión de estudios de su alumnado.

3.7 Asignaturas de licenciatura en modalidad a distancia

2. Actualizar el diseño del material didáctico en las asignaturas en línea para favorecer la aprobación.

4. SUPERACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL PERSONAL ACADÉMICO

Dirigido a la actualización, evaluación y reconocimiento del personal académico para preservar y acrecentar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimientos

La calidad académica es una de las características inherentes a la institución. Asegurarla, mantenerla, desarrollar las condiciones que la favorezcan y consoliden, tanto en la docencia como en la investigación, son prioridades para el cumplimiento satisfactorio de una de las misiones fundamentales que la sociedad le confiere a la Universidad.

Quien hace posible este aspecto distintivo de la UNAM, es su personal académico. Apoyar y reconocer su insustituible labor, es una tarea que debe asumir la Institución con total seriedad.

Promover su profesionalización, su reconocimiento y su actualización constante, de manera especial mediante la incorporación de las tecnologías del aprendizaje y el conocimiento, así como de recursos de innovación educativa, brindar apoyo para impulsar publicaciones académicas en otras lenguas, favorecer el enriquecimiento de su trayectoria académica, apoyar su insustituible labor y reconocer su trabajo y su compromiso son las tareas que recogen y asumen las 6 líneas de acción y los 17 proyectos que conforman este programa estratégico.

4.1 Profesionalización y actualización del personal académico.

1. Promover la formación integral de los académicos.
2. Mejorar la capacidad de la planta docente a través de seminarios, cursos y talleres presenciales y en línea sobre nuevas metodologías de enseñanza, uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) en educación, liderazgo educativo, así como creatividad e innovación en educación.
4. Formar pedagógicamente al personal académico que imparte clases en el nivel de iniciación universitaria.
7. Diseñar e implementar un nuevo programa de formación docente, presencial y a distancia que abarque la actualización disciplinaria, la didáctica de cada asignatura, la capacitación para ejercer como tutores de alumnos vulnerables y el uso óptimo de los recursos tecnológicos, en el bachillerato y la licenciatura.

8. Desarrollar un programa de capacitación orientado a académicos que asesoren a los alumnos en su proceso de titulación y la graduación.
9. Fortalecer en el bachillerato los procesos de selección, capacitación, actualización y evaluación docente con énfasis en los aspectos psicopedagógicos y axiológicos.
10. Promover e instrumentar programas y actividades académicas pertinentes de actualización docente y disciplinaria en el marco del Programa de Actualización y Superación Docente (PASD), acorde a las necesidades académicas de las entidades del bachillerato y la licenciatura.
11. Fortalecer la profesionalización y actualización del personal académico, con énfasis en las acciones de intercambio y movilidad del personal académico, a través de los programas de la DGAPA.

4.2 Capacidades para la comprensión y la escritura de textos científicos en inglés y en otras lenguas extranjeras en función del área de conocimiento

2. Desarrollar un programa de formación en redacción y edición de textos de carácter científico, así como en traducción español-inglés y otras lenguas.

4.3 Programas de inmersión para aprender otra lengua en el extranjero

2. Crear nuevos proyectos y fomentar la participación de los académicos en los programas que ofrecen las sedes de la UNAM en el extranjero.

4.4 Reconocimiento y evaluación integral de la trayectoria profesional

3. Diseñar estrategias para reconocer formalmente las actividades docentes de excelencia.
4. Revisar y adecuar integralmente los criterios de evaluación del personal académico.
5. Establecer indicadores que valoren las actividades de divulgación, difusión, extensión, asesoría, tutoría y organización de eventos académicos, entre otras.

4.5 Políticas de renovación y regularización de la planta académica

1. Continuar con el Programa de Renovación de la Planta Académica y el Subprograma de Retiro Voluntario por Jubilación del Personal Académico de Carrera.

4.6 Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA)

1. Promover la actualización de los criterios de evaluación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACYT que permita una mejor valoración del impacto de las actividades académicas y de investigación.
3. Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación.
4. Fomentar que artistas y creadores universitarios ingresen al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

5. DESARROLLO Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Dirigido a la integración, capacitación y mejora continua del personal administrativo para fortalecer su desempeño en beneficio de la vida universitaria

El apoyo que el personal administrativo brinda en todos los ámbitos de la vida universitaria es indispensable para el ejercicio satisfactorio de las funciones sustantivas de la UNAM.

Como una parte fundamental de la comunidad, su labor cotidiana debe ser apreciada, reconocida y favorecida con acciones concretas, encaminadas a la formación integral del personal administrativo.

Reforzar y ampliar la visión de la administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad, favorecer la capacitación y profesionalización del personal, fomentar el trabajo en equipo, y valorar y reconocer la eficiencia laboral de quienes realizan estas labores esenciales, son por lo tanto tareas que deben privilegiarse. Ese es el sentido de las 5 líneas de acción y de los 5 proyectos que conforman este programa estratégico.

5.1 La administración al servicio de las funciones sustantivas de la Universidad

1. Estimular la administración ágil y coordinada para mejorar la calidad de los servicios institucionales que se prestan.

5.3 Capacitación del personal administrativo
1. Fortalecer los programas de capacitación, presenciales y en línea, dirigidos a personal administrativo, mandos medios y superiores, y extender su cobertura hacia las unidades multidisciplinarias y foráneas.
5.4 Profesionalización del personal directivo
2. Ampliar el alcance de la participación del personal directivo en el *Diplomado para la Formación de Directivos de la Enseñanza Media Superior*.
5.5 Actualización de personal adscrito a las áreas jurídicas
2. Capacitar al personal de las oficinas jurídicas involucrado en aspectos relacionados con procesos normativos, contenciosos y contractuales, así como en formas alternativas para la solución de controversias de manera expedita.
5.6 Capacitación del personal de las áreas de comunicación
1. Diseñar cursos o talleres destinados a homologar los objetivos y los procesos propios de las funciones administrativas de las áreas de comunicación institucional.

6. EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A DISTANCIA

Dirigido a la creación, diversificación y fortalecimiento de modalidades educativas para la formación, el aprendizaje, la capacitación y la especialización a lo largo de la vida

El acceso y la cobertura de la educación media superior y superior son hoy más que nunca temas de relevancia para la sociedad, y la UNAM seguirá poniendo su mayor esfuerzo con el objeto de contribuir a la atención de la creciente demanda en esta materia.

De igual modo, la Universidad entiende que ni el conocimiento, ni la formación se limitan a los años lectivos que dura un plan de estudios, sino que son una necesidad vital a lo largo de toda la existencia.

Consolidar y diversificar las modalidades de enseñanza y aprendizaje reviste una especial importancia en la medida en que permite dar acceso a la educación a una mayor cantidad de personas, y contribuye a que la oferta, por diversos medios y en formatos distintos, esté disponible para el público universitario y la sociedad en su conjunto, en cualquier etapa en la que lo requiera.

Ampliar la posibilidad de realizar estudios en la modalidad abierta, favorecer la opción mixta, y reforzar y acrecentar aquellos programas que se ofrecen a distancia son prioridades que requieren atención inmediata. Consolidar e impulsar la educación continua, indispensable para la actualización, la capacitación, el enriquecimiento o la profundización de conocimientos especializados, son aspectos que revisten igual importancia.

Con esta visión se definieron las 11 líneas de acción y se establecieron los 20 proyectos que conforman este programa estratégico.

6.1 Consolidación de las modalidades educativas de la UNAM
1. Elaborar un diagnóstico de la situación actual y del nivel de desarrollo de la educación abierta, mixta, a distancia y continua en la UNAM. 2. Definir políticas institucionales para garantizar la calidad de la formación en cada modalidad educativa y para contribuir a la cobertura, continuidad, capacitación y formación para la vida.
6.2 Oferta y calidad académica del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia (SUAyED)
1. Incrementar la oferta y la calidad académica del SUAyED. 4. Fortalecer la profesionalización de docentes, tutores y asesores en línea, mediante la oferta de cursos de apoyo para la superación académica. 8. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar para la atención de los alumnos del SUAyED.

6.3 Consolidación e incremento de la oferta educativa en la modalidad abierta

1. Analizar la pertinencia de nuevos cursos o licenciaturas que apoyen a la formación universitaria para responder a las necesidades educativas de la población.

6.4 Modalidad de educación mixta en todos los niveles de estudio de la UNAM

1. Fomentar la educación mixta en la licenciatura y el posgrado e incorporar asignaturas con enfoque interdisciplinario.

6.5 Oferta de educación media superior en la modalidad a distancia

1. Evaluar los resultados del Bachillerato a Distancia (B@UNAM) y realizar las modificaciones pertinentes.

6.6 Actividades académicas en la modalidad a distancia

1. Diseñar y ofrecer cursos, talleres, seminarios y diplomados a distancia, en temas como lectura, escritura, expresión artística, matemáticas, filosofía, historia de México, lenguas extranjeras, derechos humanos, inclusión y sostenibilidad.
2. Establecer convenios de colaboración con otras Instituciones de Educación Superior para generar una oferta conjunta en la modalidad a distancia.

6.7 Oferta de programas de posgrado de la UNAM en las modalidades abierta y a distancia

1. Estimular, fortalecer y promover los posgrados interinstitucionales a distancia como los que se han desarrollado en el marco del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el fin de atender áreas de conocimiento emergentes en temas prioritarios para el desarrollo de la sociedad.

6.8 Oferta y calidad de la educación continua

2. Fortalecer la oferta de educación continua a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional.

3. Continuar con la creación de Cursos Masivos Abiertos en Línea para la educación continua que mejoren las habilidades y conocimientos especializados.
4. Promover que en aquellas entidades académicas en las que sea pertinente se ofrezcan cursos de verano.
5. Mantener el contacto con las asociaciones de ex-alumnos de la UNAM para conocer sus necesidades de actualización profesional y para la promoción de cursos de educación continua, al igual que con las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas de los estados y en los colegios de profesionistas.

6.9 Orientación de la educación continua hacia la formación, capacitación y actualización

1. Dar seguimiento permanente a las necesidades de capacitación de los egresados y del público en general para conformar la oferta de educación continua que atienda temas prioritarios de la agenda regional, nacional y mundial.

6.10 Diplomados con valor curricular en créditos

1. Revisar y adecuar la normatividad universitaria para validar diplomados presenciales o a distancia como parte del plan de estudios de especializaciones o maestrías de carácter profesionalizante.
2. Revisar y analizar la pertinencia de reconocer actividades de educación continua con valor en créditos como parte de los planes de estudio de licenciatura.

6.11 Coordinación de la educación continua

1. Fortalecer las actividades de la Red de Educación Continua (REDEC) de la UNAM como una vía para consolidar esta modalidad.
8. Integrar las sedes de la UNAM en el extranjero a la REDEC.

7. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) Y TECNOLOGÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL CONOCIMIENTO (TAC)

Dirigido al acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación para la mejora del ejercicio y cumplimiento óptimo de las funciones sustantivas de la Universidad, así como al uso de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento para las actividades educativas

Una característica indiscutible de los tiempos actuales es el acelerado desarrollo de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que constituyen un recurso indispensable tanto para el acceso al conocimiento, como para su aplicación.

La Universidad del siglo XXI debe concebirse como un espacio en el que las TIC impacten en todos sus ámbitos. La modernización de estos procesos deberá incluir la forma en que se enseña y en la que aprenden los alumnos, la estructura y funcionamiento de las bibliotecas, la edición y publicación de libros y revistas, la integración de acervos institucionales, la evaluación permanente de acciones, la difusión de las actividades culturales, la administración, las gestiones jurídicas y la comunicación entre universitarios.

Garantizar a través de las Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC), la incorporación de estos recursos a los procesos de enseñanza y aprendizaje, a la investigación de frontera y a la extensión, divulgación y difusión de la cultura en beneficio de la formación integral de los alumnos y de la sociedad en general, es una prioridad de atención inaplazable para la UNAM.

Para lograr con éxito los objetivos que se plantean en este programa estratégico es preciso instrumentar un plan maestro que determine las políticas institucionales para el uso y aplicación de las TIC en todos los ámbitos.

Aprovechar a plenitud el enorme potencial de las herramientas tecnológicas en todas las esferas de la vida universitaria para la sistematización de información, la promoción de eventos y actividades, la profundización de saberes, la relación entre áreas de conocimiento, la interacción entre la comunidad universitaria y con otras instancias externas a la UNAM, así como la agilización de la gestión, entre otros temas, son aspectos que deben favorecerse.

La integración, el uso y la aplicación de estas tecnologías, y el acceso a las mismas, constituyen una condición ineludible para la actividad académica de una universidad de

vanguardia como la nuestra, y es en ese sentido que se plantean las 13 líneas de acción y los 23 proyectos que conforman este programa estratégico.

7.1 Plan maestro para el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC
4. Promover el desarrollo y aplicación eficiente de las TIC en la UNAM.
7.2 Infraestructura tecnológica en cómputo y telecomunicaciones
6. Actualizar la normatividad y mecanismos de seguimiento para la adquisición, mantenimiento y actualización de equipo de cómputo. 7. Fortalecer los servicios de conectividad y telecomunicaciones en la UNAM.
7.3 Formación en Tecnologías de Información y Comunicación
9. Desarrollar habilidades en TIC en la comunidad universitaria para su aprovechamiento en los ámbitos académico y profesional.
7.4 Aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa
3. Simplificar la administración universitaria mediante el uso de las TIC.
7.5 Nuevas tecnologías aplicadas a la docencia y a la investigación
3. Ampliar el servicio y el acceso al Sistema de Aulas Virtuales de la UNAM. 6. Desarrollar plataformas tecnológicas para la actividad académica.
7.6 Servicios de cómputo de alto rendimiento y de supercómputo
7. Extender la capacidad de servicios y personal especializado de supercómputo.
7.7 Política de acceso abierto de la UNAM
2. Apoyar a las entidades académicas en la creación de contenidos para su inclusión en los diferentes repositorios de la UNAM. 5. Integrar los acervos de las entidades académicas y dependencias universitarias a la plataforma de la Coordinación de Colecciones Universitarias Digitales (CCUD).

7. Favorecer la publicación y difusión de los resultados de investigación en plataformas de libre acceso.

9. Promover la consulta abierta, pública y gratuita a través de Internet del contenido digital en el dominio unam.mx

7.8 Difusión de los acervos y servicios en línea que ofrece el sistema bibliotecario

1. Crear grupos de trabajo entre bibliotecas afines para continuar con la adquisición conjunta de acervos electrónicos que beneficien a la comunidad universitaria.

2. Fortalecer y simplificar el acceso a las bibliotecas digitales.

3. Estrechar el vínculo entre la Dirección General de Bibliotecas y las entidades académicas para la capacitación de la comunidad universitaria en el uso de servicios y acceso a la información en línea.

5. Fortalecer y difundir la publicación de tesis de posgrado en formato digital a través del programa *Ciencia Nueva: doctorados UNAM*.

6. Desarrollar aplicaciones móviles que permitan ofrecer un mejor acceso a la información bibliotecaria.

7.9 Sistema Integral de Información Académica

1. Integrar toda la información curricular y las actividades de los académicos para la generación automatizada de reportes en los formatos requeridos por cada una de las instancias y órganos evaluadores.

3. Gestionar un sistema único de información académica con otras instituciones como el CONACYT (Sistema Nacional de Investigadores).

7.10 Sistema informático para seguimiento de asuntos legales internos y externos

3. Implementar el Sistema Integral de Seguimiento de Asuntos Contenciosos y Convenios con acceso vía Intranet, que incorpore la información del Sistema para la Administración y Gestión de Instrumentos Consensuales (SAGICO) de la Dirección General de Estudios sobre la Legislación Universitaria y que además sea capaz de generar información de manera oportuna.

7.11 Servicio de préstamo de computadoras portátiles y tabletas a la población estudiantil
4. Facilitar las actividades académicas con el apoyo de dispositivos digitales.
7.12 Mecanismos de adquisición de *hardware* y *software*
5. Fortalecer la aplicación de recursos en *hardware* y *software*.
7.13 Productos y servicios que genera la UNAM
1. Crear una plataforma adecuada que permita integrar a la tienda en línea de la UNAM todos los productos y servicios que ofrecen a la venta las entidades académicas y dependencias universitarias.

8. INVESTIGACIÓN

Dirigido al fomento, apoyo y evaluación de la investigación, para la generación de conocimientos de frontera y enfocados a atender los problemas nacionales y globales

La investigación que antaño se limitaba a la búsqueda de relaciones causales en ambientes controlados para generar conocimiento, ha evolucionado para dar lugar a un enfoque interdisciplinar, capaz de resolver problemas complejos, cuyas soluciones puedan ser transferibles a las necesidades del entorno social. La forma en que desarrollamos la mayor parte de la investigación debe también redireccionarse.

La atención a los desafíos actuales requiere de una visión integradora, reflexiva, crítica y de utilidad social. La articulación entre las ciencias, las humanidades, las artes y la tecnología, así como la conformación de redes de investigación, resultan imprescindibles para el avance del país.

Vivimos en una época en la cual el conocimiento fluye entre diferentes actores y la universidad pública desempeña un papel fundamental en el proceso de asimilación e integración del saber, en la investigación que realiza y en la transferencia y en la difusión del conocimiento hacia la sociedad.

Para dimensionar la contribución de la UNAM al desarrollo del conocimiento, es preciso integrar y sistematizar la información sobre la productividad en esta materia.

Las 6 líneas de acción y los 13 proyectos previstos por este programa estratégico están encaminados a fortalecer la investigación básica y aplicada desde los enfoques multidisciplinario, interdisciplinario y transdisciplinario, a consolidar esta función sustantiva de la Universidad que la dota del liderazgo que la distingue, a enriquecer sus líneas en todos los campos del saber, a estrechar la relación entre la investigación y la docencia, así como a garantizar su vinculación con la sociedad, para la atención efectiva a los principales problemas del país, basada en el conocimiento.

8.1 Liderazgo en investigación

1. Fortalecer la investigación científica, social y humanística que desarrolla la Universidad con el fin de atender temas emergentes y problemas prioritarios para el país.
4. Fortalecer la investigación en las facultades y escuelas, abordando temáticas transversales del conocimiento.
7. Incrementar la publicación de artículos en revistas indexadas, nacionales e internacionales.

8.2 Líneas de investigación

4. Organizar grupos y redes de investigación que conjunten esfuerzos intelectuales y compartan infraestructura.
5. Impulsar la investigación multidisciplinaria, interdisciplinaria y transdisciplinaria para la solución de los problemas complejos.
9. Difundir y promover los productos de la investigación que realiza la UNAM para el beneficio de la sociedad.
11. Crear Seminarios y Programas Universitarios que respondan a las necesidades de los campos de conocimiento y evaluar la pertinencia de los ya existentes.

8.3 Investigación en las ciencias sociales, las humanidades y las artes

1. Impulsar la integración y el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos entre distintas entidades académicas, en los campos de las ciencias sociales y

las humanidades, para fortalecer estos campos de conocimiento y vincularlos con las ciencias básicas.

4. Medir el impacto social de los productos de investigación y perfeccionar los instrumentos de evaluación apropiados para este fin.

8.4 Vinculación investigación-docencia

2. Fomentar la vinculación investigación-docencia para fortalecer las actividades académicas de las escuelas y facultades.

8.5 Servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación

1. Desarrollar estrategias para la acreditación nacional e internacional de laboratorios universitarios, a fin de ofrecer servicios a los sectores productivos del país.
3. Fortalecer y consolidar los servicios y laboratorios nacionales, unidades y centros de investigación de la UNAM.

8.6 Sistema integral de información e indicadores de investigación y productividad académica

1. Integrar en un sistema de información académica los indicadores de productividad académica y de resultados de investigación de las Coordinaciones de la Investigación Científica y de Humanidades.

9. INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirigido a incrementar la capacidad de respuesta de la Universidad a los requerimientos contemporáneos y futuros en materia de innovación y desarrollo tecnológico

La atención a las necesidades de la sociedad contemporánea, particularmente del desarrollo nacional, ha sido preocupación permanente para la Universidad. El liderazgo y el prestigio institucional de la UNAM se han sustentado, en gran medida, en su amplia oferta educativa, en el desarrollo de programas de vanguardia, así como en la generación de importantes innovaciones metodológicas, científicas y tecnológicas, que han permeado hacia los sectores productivos y sociales.

La investigación y la innovación tecnológica poseen un valor estratégico en el desarrollo económico y social del país. Si bien el panorama de la investigación en la UNAM es alentador, existen retos importantes para consolidarla y lograr una mayor vinculación de los entes académicos con las empresas y organismos de los sectores productivos, gubernamentales y sociales.

Con la visión del nuevo rol que las universidades desempeñan en la generación de las trasformaciones estratégicas para el país, es relevante para la Institución enfatizar su vinculación con la sociedad, tanto en la formación de profesionales como en la promoción de polos de desarrollo académico, de investigación y de transferencia tecnológica. Para ello es indispensable definir políticas que regulen y favorezcan las actividades en este ramo, orientar a la comunidad sobre la importancia, el potencial y la normatividad correspondiente, generar líneas de investigación que permitan la colaboración con otras instituciones y con la sociedad, y dar a conocer los servicios que la UNAM presta al país en este ámbito. Esto es lo que se proponen los 8 proyectos enmarcados en las 3 líneas de acción contempladas en este programa estratégico.

9.1 Políticas institucionales que fomenten procesos y actividades de innovación y desarrollo tecnológico

1. Definir políticas de ciencia, tecnología e innovación al interior de la UNAM.

11. Impartir a los alumnos cursos para fomentar una actitud emprendedora que propicie en ellos el interés por innovar y crear empresas.

9.2 Cultura de la innovación y del desarrollo tecnológico

1. Promover la investigación y la transferencia tecnológica de las patentes registradas por la UNAM, hacia organizaciones nacionales e internacionales.
2. Crear un programa que impulse los desarrollos tecnológicos para favorecer la transferencia del conocimiento que impacte en beneficio de la sociedad.
9. Consolidar y fortalecer un sistema institucional de información en el que se integren patentes, servicios y laboratorios.

9.3 Difusión de los servicios que presta la UNAM en materia de innovación y desarrollo tecnológico

1. Crear un Consejo Asesor en temas de innovación y desarrollo tecnológico con representantes de las entidades que realizan investigación con posibilidad de transferencia tecnológica y de innovación, en el que se integre a miembros del sector empresarial.
2. Crear un catálogo de las capacidades de vinculación y los instrumentos de protección de la propiedad intelectual con que ya cuentan las entidades de la UNAM.
3. Promover la creación de Unidades de Innovación Social, Emprendimiento e Innovación Universitaria, así como de Estudio de Innovación y Emprendimiento.

10. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS UNIVERSITARIOS

Dirigido al desarrollo integral de la comunidad universitaria para fomentar la cultura, la salud y la convivencia

La cultura en general, y en particular las diversas manifestaciones artísticas son parte esencial de la formación del individuo, en la medida en que apelan a su sensibilidad para enriquecer su perspectiva sobre una realidad que, por este medio, es susceptible de transformarse y mejorar. Más todavía, la cultura es entendida en nuestra Universidad como un componente insustituible en la conformación de la identidad de toda colectividad, de ahí su relevancia y trascendencia, confirmadas por una larga trayectoria y una profunda tradición. De ahí la importancia para la UNAM de definir una política cultural y de comunicación, y establecer una programación renovable de la oferta artística.

A su vez, otro factor esencial para la formación integral, es el de la activación física. Cultivar el conocimiento y el reconocimiento del cuerpo en el que habitan la inteligencia, la memoria y la sensibilidad es parte vital de nuestro desarrollo como seres humanos. Esa es la perspectiva desde la que la UNAM mantiene una importante oferta de actividades lúdicas y deportivas abiertas a su comunidad.

Por último, pero no menos importante, la salud es una condición sine qua non para la realización y el desenvolvimiento adecuado de toda persona. En este ámbito, es

indispensable, entre otras cosas, acrecentar la calidad y poner al alcance de toda la comunidad servicios que permitan prevenir y atender situaciones médicas.

Estos tres aspectos, considerados como elementos fundamentales para el desarrollo integral de los universitarios, son los que atienden las 8 líneas de acción y los 28 proyectos de este programa estratégico.

10.1 Formación integral, cuidado de la salud, promoción de la actividad física y de la apreciación artística

1. Informar a la comunidad universitaria sobre la amplia oferta de actividades culturales y deportivas y de los servicios médicos de la UNAM.
2. Desarrollar campañas de fomento al cuidado de la salud en todas las entidades y dependencias de la UNAM.
3. Favorecer acciones que promuevan la apreciación artística en los eventos culturales de la UNAM.

10.2 Política cultural y de comunicación

1. Diseñar una programación adecuada y renovable, tanto de la oferta cultural como para los medios de comunicación universitarios que responda a los intereses de la comunidad.
5. Fortalecer la cultura de escuchar Radio UNAM como medio de comunicación cultural entre los universitarios.
7. Promover la presentación de la Orquesta Juvenil Eduardo Mata en planteles y sedes externas.
8. Acrecentar la audiencia de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), aprovechando los medios de divulgación, y poner énfasis en acercar a los jóvenes de todos los niveles a sus conciertos.

10.3 Oferta de la programación cultural

1. Ampliar la difusión de la oferta cultural a través de medios de comunicación internos, impresos y electrónicos, así como en monitores instalados en todas las entidades académicas y dependencias universitarias.

2. Invitar a los integrantes de la comunidad a todas las actividades culturales, artísticas, académicas y recreativas que ofrece la UNAM, en forma atractiva y con oportunidad, mediante el uso de recursos tecnológicos.
3. Crear aplicaciones móviles de fácil acceso mediante las que se difunda la oferta cultural.
4. Fortalecer el servicio *Descarga Cultura.UNAM.*
5. Difundir el programa cultural *¡en contacto contigo!* y desarrollar uno equivalente dirigido al personal académico y administrativo.
6. Ampliar la capacidad de compra/venta de boletos vía electrónica y mediante aplicaciones móviles para las diversas actividades culturales y recreativas que ofrece la UNAM.
11. Establecer programas para fomentar la creación artística en sus diferentes manifestaciones, en modalidades incluyentes y en vertientes poco exploradas.
13. Incrementar la circulación de la *Librería Itinerante* de las Ciencias Sociales y de las Humanidades.
14. Fortalecer la formación de públicos para la cultura cinematográfica y difundir los acervos de la Filmoteca de la UNAM entre la comunidad universitaria y el público en general.
17. Generar proyectos que extiendan a la sociedad en general las expresiones culturales, así como los programas informativos y de esparcimiento que se realizan en la Universidad.
19. Elaborar un catálogo en línea ("Toda la Cultura de la UNAM en línea") de la oferta cultural de todas las entidades y dependencias de la UNAM.
20. Desarrollar estrategias para estimular el gusto por el arte en edades tempranas.
25. Estimular la formación integral de los estudiantes universitarios, mediante la oferta de actividades educativas, culturales e informativas para el desarrollo de sus intereses y habilidades.

10.5 Museos y recintos históricos

1. Revisar la organización de los museos universitarios y analizar la pertinencia de crear nuevos.
2. Revisar la museografía y diseñar nuevos contenidos afines a las nuevas generaciones.
3. Desarrollar aplicaciones de realidad virtual y aumentada que favorezcan la interactividad museográfica.

4. Destinar una sección del *Universum*, Museo de las Ciencias, para la exposición y resguardo de colecciones científicas.
10.6 Estrategias de promoción de la salud
5. Reforzar las medidas preventivas de cuidado a la salud de la comunidad estudiantil, con énfasis en el autocuidado.
10.7 Servicios médicos
4. Robustecer la infrastructura del sistema universitario de atención a la salud de los estudiantes.
10.8 Cultura de activación física
5. Involucrar a un mayor número de universitarios en actividades de acondicionamiento o activación física o en la práctica del deporte.
10.9 Actividades deportivas
7. Robustecer la presencia de la Universidad en el deporte competitivo.

11. DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

Dirigido al fomento del desarrollo humano, al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos y libertades fundamentales, promoviendo el respeto a la dignidad personal para garantizar la armonía y la pluralidad, entre otros valores universitarios, en beneficio de la formación y el ejercicio ciudadanos

Uno de los principales compromisos universitarios y de sus permanentes retos, es el de formar mexicanos íntegros que sean capaces de ejercer la libertad con respeto hacia la diversidad, que sean reflexivos y propositivos, que en su desempeño profesional demuestren compromiso social para con sus semejantes y su patria, y que pongan en práctica los valores universales.

La Universidad debe ser tolerante e incluyente, por lo que se requiere privilegiar la cultura de respeto y el auxilio a la discapacidad. Es necesario atender también y como tema prioritario, el de la equidad de género, entre otros aspectos para que se reconozcan las diversas etapas por las que atraviesan las mujeres y se les brinden los apoyos específicos con el fin de favorecer su vida académica y profesional, en un ambiente libre de violencia en cualquiera de sus manifestaciones.

La UNAM tiene un largo recorrido en la búsqueda de la igualdad y en el fomento a los derechos humanos, por considerarlos factores esenciales para garantizar el desarrollo de las personas y de la sociedad y de ello da cuenta, entre otros, su Estatuto General.

Cumpliendo su función civilizadora por definición, la Institución otorga especial atención a la capacitación y formación, la difusión y la investigación en torno a los derechos humanos, a la equidad de género y a la discapacidad. Con esta visión es que se plantean las 4 líneas de acción y los 12 proyectos de este programa estratégico.

11.1 Derechos humanos y equidad de género

2. Promover, desde las áreas y los departamentos del bachillerato, actividades de reflexión, investigación e intervención que contribuyan a la divulgación de la cultura, la equidad de género, el respeto a la diversidad sexual y cultural, y la reflexión sobre los valores comunitarios.
3. Impartir cursos y diplomados sobre equidad de género, derechos humanos, derechos de las personas con discapacidad y la no discriminación.
8. Desarrollar acciones en torno a la bioética que incluyan derechos de los pacientes en atención médica hospitalaria y en investigación médica, derecho a la interrupción legal del embarazo y a tomar decisiones personales al final de la vida ante enfermedades terminales o seriamente incapacitantes.
9. Diseño e implementación de políticas en materia de derechos humanos, en especial orientadas hacia la atención y erradicación de la violencia de género en la Universidad.

11.2 Atención a la discapacidad

2. Garantizar la accesibilidad arquitectónica de manera incluyente para las personas con discapacidad.

3. Establecer programas educativos en línea con estrategias alternativas de desarrollo auditivo y táctil en atención a los discapacitados visuales que eviten la necesidad de su traslado a las instalaciones universitarias.

11.3 Equidad de género

1. Evaluar la situación de la equidad de género en todas las entidades y dependencias universitarias.
3. Difundir ampliamente entre la comunidad universitaria el documento "Política Institucional de Género" elaborado por la Comisión Especial de Equidad de Género del Consejo Universitario.
12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.
13. Desarrollar amplias campañas, atractivas y creativas que promuevan la equidad y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, a través de los medios de comunicación universitarios.
15. Estimular la equidad de género en la orientación educativa.

11.4 Investigación con perspectiva de género

2. Promover la creación de fondos mixtos entre la UNAM, el CONACYT y el INMUJERES para realizar investigaciones con perspectiva de género.

12. PARTICIPACIÓN DE LA UNAM EN EL DESARROLLO NACIONAL

Dirigido a la atención a los desafíos del país y a la participación de la Universidad en la vida nacional en favor de la construcción de un México mejor

Otro de los retos principales de la Universidad es el de formar ciudadanos que posean las capacidades, las actitudes y los conocimientos necesarios para insertarse exitosamente en el campo laboral, siempre actualizados y comprometidos con las necesidades del país.

Lograr lo anterior requiere transformarse para responder mejor y más rápidamente a los desafíos que se le planteen, intervenir en la definición de las políticas de Estado

relacionadas con la educación y el desarrollo científico y tecnológico, prestar atención y contribuir a la resolución de los grandes tópicos que enfrenta la sociedad, e interactuar con los diversos sectores del país, para participar activa y efectivamente en las mejoras que éste requiere.

El fortalecimiento de la vinculación científica, social y humanística en proyectos colectivos sobre temas prioritarios, la colaboración de la Universidad con otras instituciones y organizaciones de la sociedad, así como el revitalizar al servicio social con su sentido original, aunado a lo antes mencionado, son aspectos contemplados por las 5 líneas de acción y los 11 proyectos que conforman este programa estratégico.

12.1 Diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior y a la investigación
1. Fortalecer la presencia y liderazgo de la UNAM en el diseño de políticas de Estado referidas a la educación superior. 2. Promover la consolidación de una política de Estado que fomente y desarrolle la ciencia en todas las áreas de conocimiento en todos los niveles educativos. 5. Promover el reconocimiento de los saberes tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales para mantener la diversidad biológica y cultural.
12.2 Análisis de los grandes problemas nacionales
3. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados para abordar los temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país.
12.3 Proyectos colectivos e interdisciplinarios de investigación
2. Estrechar vínculos con las instituciones de los distintos sectores para que los productos de la investigación que genera la UNAM redunden en beneficio de la sociedad.
12.4 Vinculación de la Universidad con instituciones y organizaciones sociales
1. Integrar un registro de la presencia de la UNAM en todos los ámbitos del país y de los servicios que ofrece a la sociedad.

2. Apoyar programas de emprendimiento en entornos rurales a través del trabajo de campo, la titulación por actividad de investigación o mediante programas que favorezcan la generación de nuevos productos o servicios y que apoyen al desarrollo local.
3. Fomentar la realización de prácticas de campo en el marco de proyectos multidisciplinarios de apoyo al desarrollo de comunidades marginales.
4. Facilitar el acceso de las poblaciones rurales e indígenas a la educación media superior y superior por medio de la tecnología necesaria para impartirse en la modalidad a distancia, a través de convenios con entidades gubernamentales y privadas.
5. Impulsar la realización de prácticas profesionales en las licenciaturas en las que sea pertinente para fortalecer la formación integral del alumno.

12.5 Servicio social

6. Arraigar el compromiso de los universitarios con la atención de los problemas del país a través de programas de servicio social y voluntariado.

13. PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONALIZACIÓN

Dirigido a incentivar la cooperación, el intercambio, la movilidad y la extensión para preservar y acrecentar el liderazgo de la UNAM en los ámbitos nacional e internacional

La colaboración entre instituciones en los planos nacional, regional y mundial, constituye una condición ineludible para el desarrollo de toda universidad del siglo XXI.

En el contexto de expansión y globalización que caracteriza a esta era, el intercambio académico, la movilidad docente y estudiantil, las estancias posdoctorales y la investigación conjunta, son un rasgo esencial de la formación universitaria de estos tiempos.

La vinculación y cooperación con instituciones académicas y culturales, tanto del país como del extranjero para la generación de acuerdos y convenios orientados al desarrollo de proyectos comunes que favorezcan el crecimiento y propicien el reconocimiento mutuo, son tareas de primera importancia para la UNAM.

Igualmente, la difusión de la cultura mexicana y de sus valores, así como de la lengua castellana para el enriquecimiento intelectual y la ampliación de horizontes, y las aportaciones de otras culturas que contribuyan al desarrollo de la propia, son aspectos que se ubican entre las prioridades de la Institución.

Todo ello requiere de la definición de políticas que impulsen la proyección de la UNAM en el país y en el extranjero y, a la vez, refrenden su carácter nacional, y su prestigio y liderazgo regional e internacional.

El intercambio y la movilidad académica, la consolidación y el mayor alcance de los medios masivos de comunicación universitarios, entre otros, son aspectos insoslayables para los que se establecen estrategias específicas a través de las 6 líneas de acción y los 19 proyectos que conforman este programa estratégico.

13.1 Políticas institucionales orientadas a la proyección nacional y a la internacionalización

1. Difundir eficazmente las contribuciones de la UNAM al desarrollo de la sociedad y consolidar su liderazgo en el ámbito nacional e internacional.
2. Dotar a TV UNAM y Radio UNAM de una cobertura nacional y establecer convenios con otras estaciones y canales culturales o educativos, nacionales y de otros países.
3. Analizar las actividades y logros de las sedes de la UNAM en el extranjero y evaluar su permanencia y posible expansión.
4. Promover la cultura mexicana y la enseñanza del español en las sedes de la UNAM en el extranjero y fomentar que logren su solvencia económica.

13.2 Carácter nacional de la Universidad

1. Fortalecer el carácter nacional de la Universidad a través de la consolidación de los campus, unidades académicas y centros de investigación foráneos, entre otros.
4. Difundir hacia el exterior las posibilidades que ofrecen los recintos de la UNAM para la realización de eventos académicos.
5. Crear unidades de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) en regiones en las que existen polos académicos de la UNAM.

6. Fortalecer los servicios nacionales y mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.
7. Difundir las actividades que se realizan en los inmuebles que la UNAM tiene en custodia.
8. Mantener actualizado el catálogo de los bienes y encomiendas resguardados y custodiados por la UNAM.

13.3 Cooperación entre la UNAM y organismos e instituciones nacionales e internacionales

1. Acrecentar la presencia de la UNAM ante representaciones gubernamentales, delegaciones diplomáticas, instituciones educativas, redes de cooperación académica y organismos internacionales.
3. Promover y coordinar la suscripción de instrumentos consensuales de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior y organismos científicos y culturales internacionales.

13.4 Movilidad y estancias posdoctorales

3. Incrementar la movilidad estudiantil internacional con experiencias educativas curriculares.
5. Definir acciones para incrementar la presencia en la UNAM de académicos extranjeros reconocidos, mediante cátedras especiales y nombramientos de *académico visitante* o *académico extraordinario*.

13.5 Intercambio nacional e internacional con Instituciones de Educación Superior

1. Fortalecer las acciones de cooperación e internacionalización que se desarrollan en las diversas entidades y dependencias universitarias, promoviendo su adecuada difusión.
3. Fomentar la participación de la UNAM en la discusión internacional de los problemas emergentes y temas prioritarios de investigación en todos los campos del conocimiento.
6. Analizar la creación de un sistema internacional de reconocimiento y equivalencias entre planes de estudio de licenciatura y posgrado en todas sus modalidades con la finalidad de hacer compatible el sistema de créditos académicos de la UNAM con los estándares internacionales vigentes.

9. Fortalecer la enseñanza presencial, mixta y a distancia del español a extranjeros, su certificación como lengua extranjera e impulsar la formación de profesores para su enseñanza.

13.6 Extensión de la cultura

1. Fomentar la creación de redes y programas de colaboración para potenciar los vínculos nacionales e internacionales de los artistas universitarios.

14. SOSTENIBILIDAD

Dirigido a la formulación de propuestas integrales para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible

La crisis ambiental del planeta ha sido ocasionada fundamentalmente por el modelo de desarrollo de la sociedad actual y ocupa uno de los lugares más relevantes entre las preocupaciones a nivel global.

El drástico deterioro de los ecosistemas, de donde se extraen los recursos que consume la sociedad, ha provocado alarma mundial, de ahí que sean múltiples las medidas que pretenden frenar la catástrofe ambiental con la que dio inicio el siglo XXI.

Se requieren mayores acciones y esfuerzos colectivos articulados en todos los niveles y sectores de la sociedad, y el ámbito educativo representa un agente fundamental para atender esta prioridad mediante el conocimiento.

La Universidad está llamada a responder a este compromiso de manera ejemplar, desarrollando medidas innovadoras para mejorar la eficiencia energética, integrando la visión de la sostenibilidad a sus tareas fundamentales, es decir, a la docencia, la investigación y la extensión de los beneficios de la cultura, así como a sus aspectos operativos y estructurales.

Con esta visión es que se plantea el despliegue de medidas entre la comunidad universitaria que integren acciones en torno a temas ambientales y de sostenibilidad, como las que establecen las 2 líneas de acción y los 2 proyectos de este programa estratégico.

14.1 Políticas para el desarrollo sostenible
1. Diseñar políticas institucionales orientadas a lograr una Universidad sostenible.
14.5 Infraestructura e impacto ambiental
2. Garantizar la reducción del impacto ambiental en la proyección, diseño y construcción de nuevas obras y edificios universitarios.

15. NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Dirigido a la planeación, evaluación y adecuación de la normatividad, para el desempeño eficaz y expedito de la administración universitaria

La Universidad se plantea nuevos retos de modernización y desarrollo en sus diversos quehaceres, lo que hace indispensable impulsar la transparencia institucional en la gestión, adecuar la estructura administrativa y lograr su descentralización, para ejercer una administración moderna, sencilla y eficaz.

Es necesario revisar, analizar, adecuar, actualizar, con procedimientos y criterios uniformes, la normatividad institucional, agilizar los procesos para la suscripción de convenios de colaboración, así como establecer nuevos lineamientos y políticas que coadyuven a un mejor uso y optimización de la infraestructura, recursos humanos, materiales, financieros, y al resguardo del patrimonio universitario.

Hacer más sencillos y eficientes los procesos administrativos, contar con sistemas automatizados e integrales, mejorar el seguimiento y la evaluación del desempeño, acrecentar la calidad de los servicios y disminuir los costos de operación, constituyen también prioridades inaplazables.

Desde esta perspectiva, siempre sustentados en principios como la ética y la transparencia, se plantean las 4 líneas estratégicas y los 10 proyectos que integran este programa estratégico.

15.1 Normatividad universitaria y “Código de Ética de la UNAM”

5. Iniciativas y propuestas de mejora a la legislación universitaria en temas prioritarios.

15.2 Administración central

1. Revisar la estructura administrativa con el fin de que los objetivos planteados en el plan de desarrollo se cumplan cabalmente.
2. Adecuar la normatividad para favorecer la permanente simplificación de los trámites de administración escolar mediante el desarrollo de procesos en línea y el uso generalizado de firmas o sellos electrónicos.
4. Fortalecer la normatividad y los procesos de operación para crear un sistema institucional de archivos que integre a las unidades responsables del registro y resguardo de documentos oficiales en las dependencias universitarias.

15.3 Sistemas de evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias

2. Analizar y evaluar el impacto del Programa de Apoyo Integral para el Desempeño Escolar de los Alumnos (PAIDEA).
3. Diseñar un sistema de seguimiento de la calidad de los servicios que ofrecen las escuelas y facultades.
4. Generar los reportes del desempeño de las dependencias universitarias y entidades académicas requeridos por cada una de las instancias y órganos.
5. Establecer que los informes anuales de directores de facultades, escuelas e institutos incluyan elementos de autocrítica para una adecuada evaluación del desempeño de las entidades académicas y dependencias universitarias.

15.5 Procesos de gestión

2. Agilizar el proceso de gestión, suscripción y evaluación de resultados de los convenios de colaboración que celebra la UNAM con otras Instituciones de Educación Superior, organismos, empresas y sectores de la sociedad.
3. Evaluar los resultados de los diferentes convenios de colaboración firmados con Instituciones de Educación Superior nacionales e internacionales.

16. PRESUPUESTO E INFRAESTRUCTURA

Dirigido a la optimización de los recursos presupuestales y a la mejora de los servicios y de la infraestructura

Es responsabilidad del Estado el dotar de apoyo y recursos financieros a la educación superior en el país, los cuales deben ser suficientes para generar y transmitir conocimientos y difundir y preservar la cultura, así como para permitir el ingreso y la fructífera trayectoria escolar de los alumnos, sin distinción de género, nivel socioeconómico, creencias o preferencias, teniendo como único límite la capacidad de la Institución.

Por su parte, la UNAM asume el compromiso de emplear dichos fondos cuidadosamente, con esfuerzo, dedicación y visión de largo plazo, para lo cual debe contar con un programa de optimización de los recursos presupuestales y de mantenimiento y acrecentamiento de la infraestructura, que le posibilite crecer en forma organizada y sostenida, a fin de que permanezca como una institución independiente, sólida, confiable e indispensable para el desarrollo del país.

La optimización en el uso del presupuesto, la mejora de las instalaciones, el perfeccionamiento de los servicios, la protección a los bienes universitarios, la actualización y modernización de equipos, entre muchos aspectos más, son los que se contemplan en las 5 líneas de acción y en los 12 proyectos que abarca este programa estratégico.

16.1 Optimización de recursos en entidades académicas y dependencias universitarias
1. Reforzar los programas encaminados al ahorro y la racionalidad presupuestaria.
16.2 Calidad de los servicios administrativos
2. Incrementar el grado de satisfacción de los alumnos sobre los servicios que reciben en sus planteles, mediante la atención de los resultados de las encuestas que se realizan al inicio de cada año escolar.

16.3 Mantenimiento y modernización de la infraestructura universitaria

2. Procurar que todas las entidades académicas cuenten con espacios dignos, confortables y con el equipo necesario para que sus académicos realicen sus labores docentes, de investigación y de extensión universitaria de manera adecuada.
7. Adecuar las condiciones del entorno educativo a las necesidades propias del alumnado de iniciación universitaria.
11. Crear un sistema central de inventarios que permita la ubicación física inmediata de los bienes materiales de toda la Universidad.
15. Ampliar, mejorar y mantener la infraestructura universitaria para la práctica deportiva.

16.4 Uso y aprovechamiento óptimo de la infraestructura, equipo y recursos humanos en apoyo a la investigación científica

1. Fomentar que la adquisición y el uso de equipos para la investigación científica sean compartidos entre las entidades académicas con el fin de evitar la duplicidad de gastos.

16.5 Servicios y espacios bibliotecarios

1. Promover la certificación de los procesos de gestión de colecciones y prestación de servicios de las bibliotecas.
2. Garantizar el acceso a las ediciones electrónicas y a suficientes ejemplares impresos de los títulos que integran la bibliografía requerida por los planes y programas de estudio en las bibliotecas de las entidades académicas.
3. Proponer las iniciativas necesarias para la transformación de los servicios bibliotecarios tradicionales hacia servicios interactivos de aprendizaje.
4. Adecuar los espacios bibliotecarios de tal forma que permitan atender las necesidades y servicios de Tecnologías de Información y Comunicación que demandan los usuarios.
5. Aprovechar los espacios bibliotecarios para promover actividades académicas como presentaciones de libros y conferencias.

17. SEGURIDAD

Dirigido a la prevención, protección y salvaguarda para mejorar la seguridad de los universitarios

La enorme trascendencia de la UNAM, su compromiso con el país, su presencia y liderazgo, y el cumplimiento cabal de sus funciones sustantivas, no serían posibles si la comunidad universitaria no contara con instalaciones seguras para el desempeño de sus funciones. La UNAM es una institución que, con prudencia y firmeza, debe actuar conforme al marco legal que la rige.

Para alcanzar este objetivo, es necesario establecer un Plan Integral que prevea estrategias orientadas a resguardar el patrimonio y mejorar la seguridad dentro de los recintos universitarios, en sus alrededores y en los medios de transporte usados para trasladarse a los mismos.

Es preciso estrechar la comunicación y la coordinación con las instancias locales y federales responsables de la seguridad, prevenir, combatir y sancionar, en cualquiera de sus modalidades, la violencia de género y la discriminación, los actos ilícitos y el consumo de sustancias adictivas, y dar atención oportuna y expedita a las denuncias que se presenten al respecto.

Estas y otras son las acciones a las que se orientan las 4 líneas de acción y los 6 proyectos de este programa estratégico.

17.1 Plan integral de seguridad
4. Atender las necesidades especiales de seguridad que requieren los laboratorios, talleres, observatorios, buques, entre otros, para prevenir accidentes y siniestros. 14. Fortalecer la cultura de prevención y autocuidado como estrategia para reforzar la seguridad de la comunidad universitaria y de sus instalaciones.
17.2 Infraestructura segura
3. Alumbrar los espacios críticos de los campus de la UNAM para mejorar la seguridad del tránsito de personas.

4. Fortalecer las capacidades de vigilancia en las instalaciones universitarias.

17.3 Transporte seguro

5. Optimizar el sistema de transporte en el campus central y fortalecer la gama de alternativas seguras de transporte en los planteles de la Universidad.

17.4 Comunicación y coordinación eficiente con las autoridades públicas, instancias locales y federales

4. Robustecer la seguridad en los entornos de los planteles universitarios, mediante la vinculación entre dependencias y entidades universitarias con las autoridades públicas.